

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 SEVILLA).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-01543/2015 Matrícula: 3971FJJ Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Nif/Cif: B11847449 Domicilio: C/ AROSA, BQ. 2B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 30/03/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/04/15. DESCANSO REALIZADO 17:09 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 16 HORAS E INFERIOR A 18 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:01 HORAS DE FECHA 02/04/15 Y LAS 08:10 HORAS DE FECHA 03/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.CONDUCTOR: DAVID GOMEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: AL-02927/2015 Matrícula: 6510JDG Titular: NEWPORT INTERNATIONAL LOGISTIC SL Nif/Cif: B73162836 Domicilio: AUTOVIA A-30 KM-430 PARCELA - 165 Co Postal: 30332 Municipio: BALSAPINTADA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 551 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).CONDUCTOR: RODRIGO FERNANDEZ NIÑO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-03461/2015 Matrícula: 2946FVS Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DE NIJAR KM. 396 - LOS MOLINOS Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: AL3117 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA BERJA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/05/2013. ULTIMA INSPECCION EN T. AUT.:E9AB104103.CONDUCTOR: JUAN MADRID RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-03582/2015 Matrícula: 2692CBD Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DE NIJAR, KM. 396 - LOS MOLINOS Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 03-12-15 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES.CONDUCTOR: JUAN JOSE CORTES CORTES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00250/2016 Matrícula: 7995DTW Titular: LOGISTICA MONTEAGUDO SL Nif/ Cif: B73468852 Domicilio: CTRA ALICANTE Nº 45 Co Postal: 30160 Municipio: MONTEAGUDO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 07 de Enero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 510 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO ANALOGICO.- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SOLO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DE LOS DIAS 11, 12, 14, 15, 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE LOS DIAS 4, 5, 6 Y 7 DE ENERO DE 2016.- PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DIGITAL EN LA CUAL, UNA VEZ HECHA LA DESCARGA (SISTEMAS DGTT) EXISTEN PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE 12-12-2015, 11.33 H A 18-12-2015, 07.52 H Y DESDE 22-12-2015, 22.25 H A 07-01-2016, 15,15 H. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.CONDUCTOR: VICENTE MARTINEZ BOTIAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00299/2016 Matrícula: 0942FFW Titular: IDAÑEZ SERRANO RAFAEL Nif/ Cif: 27491306G Domicilio: C/ TRIGUERAS, 20 DUPLEX - 5 RESID. DIEZMO Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) HABIENDO TENIDO LUGAR LA INSTALACIÓN O PRESENCIA DE CUALQUIER CLASE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O DE OTRA NATURALEZA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TACÓGRAFO O MODIFICAR SUS MEDICIONES, AUNQUE NO SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA INSPECCIÓN. CIRCULA LLEVANDO COLOCADO ADHERIDO A LA BASE ROSCADA DEL SENSOR DE MOVIMIENTO UN IMAN CONSIGUIENDO CON ELLO QUE EL TACOGRAFO REGISTRE LA ACTIVIDAD DE DESCANSO CUANDO EN REALIDAD REALIZA CONDUCCION .SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS Y CERTIFICADO DE TALLER VERIFICANDO LA MANIPULACION. TICKETS.CONDUCTOR: LUIS VARGAS GUTIERREZ. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00484/2016 Matrícula: 6535GHC Titular: FRIO JENNY, SL Nif/Cif: B73824989 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 98 Co Postal: 04820 Municipio: VELEZ RUBIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA PUERTO LUMBRERAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. UNA VEZ HECHA LA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DIGITAL (SISTEMAS DGTT) EXISTEN, PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE 19,59 H DEL 23-01-2016 HASTA 15,16 H DEL 29-01-2016 Y DESDE 01,20 H DEL 30-01-2016 HASTA 16,12 H DEL 03-02-2016.- NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.CONDUCTOR: FERNANDO FERNANDEZ ORTEGA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00679/2016 Matrícula: 0993DYX Titular: ARIDOS Y HORMIGONES MIGUEL CASTILLO, S.L. Nif/Cif: B04183695 Domicilio: CL. ABADIAS, 18 Co Postal: 04820 Municipio: VELEZ RUBIO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-RUBIO HASTA VELEZ-RUBIO UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA, EN EL MOMENTO DE SER CONTROLADO EL DISCO DIAGRAMA LLEVA ANOTADA LA FECHA 09-03-16 .CONDUCTOR: MANUEL CASTRO GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00681/2016 Matrícula: 0993DYX Titular: ARIDOS Y HORMIGONES MIGUEL CASTILLO, S.L. Nif/Cif: B04183695 Domicilio: C/ ABADIAS, 18 Co Postal: 04820 Municipio: VELEZ RUBIO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-RUBIO HASTA VELEZ-RUBIO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 35340 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 9340 KGS. 35,92% PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA VELEZ RUBIO .TRANSPORTA ARIDOS .SE ENTREGAN TICKET DE PESAJE AL CONDUCTOR .CONDUCTOR: MANUEL CASTRO GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: AL-00762/2016 Matrícula: 6510JDG Titular: NEWPORT INTERNATIONAL LOGISTIC SL Nif/Cif: B73162836 Domicilio: AUTOVIA A-30 KM-430 PARCELA - 165 Co Postal: 30332 Municipio: BALSAPINTADA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. UNA VEZ HECHA LA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DIGITAL (SISTEMAS DGTT) EXISTE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 00.00 H DEL 05-02-2016 HASTA 17.10 H DEL 29-02-2016.- NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.CONDUCTOR: CARLOS GABRIEL BERNAL HUERTAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01702/2016 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Nif/Cif: B04472213 Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GADOR HASTA MOJONERA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:03 HORAS DE FECHA 08/07/2016 Y LAS 07:03 HORAS DE FECHA 09/07/2016 DESCANSO REALIZADO 07:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:41 HORAS DE FECHA 08/07/2016 Y LAS 07:03 HORAS DE FECHA 09/07/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ADJUNTA HOJA DE REGISTRO. CONDUCTOR : FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02270/2016 Matrícula: Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: C/ SAN JUAN BOSCO, 40 1º PUERTA 5 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2016 Vía: CERRAMIENTO PUERTA 1 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA 12/2016 DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-02271/2016 Matrícula: Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: C/ SDAN JUAN BOSCO, 40 1º PUERTA 5 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: ZONA P-1 ACCESO AL PUERTO Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA 13/2016 DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-02272/2016 Matrícula: Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: C/ SAN JUAN BOSCO, 40 1º PUERTA 5 Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2016 Vía: ZONA P 1 ACCESO AL PUERTO Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA 14/2016 DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-02581/2016 Matrícula: AL005974O Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 429 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. SEGÚN TERMINAL DGTT FIGURA DE BAJA DESDE EL 31-07-2009.-CONDUCTOR: ALFREDO LATORRE MATEO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.